



## Términos de Referencia

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO Y ASESORÍA TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EN TEMAS DE BIODIVERSIDAD.

### 1. Descripción breve del Proyecto

Inkaterra Asociación (ITA) es una institución sin fines de lucro que inicia sus actividades de investigación científica en 1978, y se formaliza como ONG en el 2001. Desde sus inicios, ITA tiene como fin, promover el conocimiento, la preservación, conservación y la restauración de la biodiversidad, principalmente de los ecosistemas de bosques amazónicos, las montañas de yungas y los ecosistemas marinos del Mar Tropical de Cabo Blanco; así como, de los recursos culturales del Perú. Comprometida con el desarrollo sostenible, ITA está dedicada a la búsqueda de alternativas socio económicas viables y replicables, que beneficien a las poblaciones locales y mejoren su calidad de vida; las mejoras de sus capacidades y la sensibilización de los diferentes segmentos poblacionales para conservar el ambiente global. Asimismo, viene desarrollando cursos de biodiversidad y ecoturismo con diferentes entidades nacionales e internacionales.

El Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), es un sistema único y coordinado, que busca prevenir el deterioro ambiental. A través de este sistema, se evalúa y certifica las iniciativas de proyectos de inversión públicas y privadas susceptibles de originar impactos ambientales significativos, así como, se implementan los requisitos normativos aplicables.

En relación con la protección de la biodiversidad, y de acuerdo con la normativa del SEIA, los titulares de proyectos de inversión que se encuentren dentro de la categoría III, deberán elaborar y presentar un Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIAd), el cual debe contener: i) información sobre la biodiversidad presente en el área de influencia del proyecto para identificar los valores de biodiversidad y servicios ecosistémicos; ii) analizar la magnitud de los impactos potenciales y evitar los impactos negativos en la medida de lo posible; iii) definir las medidas de mitigación correspondientes para minimizarlos o rehabilitarlos; y, de ser necesario, iv) compensar los impactos para llegar a una pérdida neta cero de biodiversidad.

La etapa de evaluación del EIAd implica la revisión por parte de las autoridades ambientales competentes de todos los capítulos del EIAd, así como, de la emisión de observaciones correspondientes para su subsanación por parte del titular del proyecto de inversión.

Una vez que se obtiene la certificación ambiental y las autorizaciones correspondientes, el titular estará habilitado para poder implementar su proyecto. Una vez iniciado el mismo, paralelamente, comenzará la etapa de supervisión ambiental a cargo del OEFA (ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – Sinefa) que, tiene entre sus funciones, la supervisión ambiental de los compromisos asumidos en el EIAd aprobado y la normativa ambiental aplicable.

En tal sentido, Inkaterra Asociación (ITA) propone la implementación del Proyecto **“BIODIVERSIDAD APLICADA A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN (CERTIFICACIÓN) Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL”** con la finalidad de alcanzar el siguiente objetivo:

- Mejorar las competencias técnicas y conocimientos sobre biodiversidad de los funcionarios de entidades públicas encargadas de la evaluación y fiscalización ambiental de los EIAd.

El proyecto se implementará con las siguientes entidades:

- Minam – DGPIGA, ente rector del SEIA.
- Senace, responsable de la evaluación de impacto ambiental de proyectos, especialmente de categoría III o EIA-d.
- Sernanp, Serfor, opinantes técnicos en el marco de la certificación ambiental.
- OEFA, responsable de la fiscalización y evaluación ambiental

En ese sentido, ITA ha firmado un acuerdo de financiamiento para la implementación del proyecto “Biodiversidad aplicada a los procesos de evaluación (Certificación) y Supervisión ambiental”.

## **2. Antecedentes**

El Sistema Nacional de Gestión Ambiental tiene como objetivo orientar el desempeño de las actividades humanas y productivas en el marco de la Política Nacional del Ambiente. Está formado por cinco sistemas funcionales, entre ellos el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) y el Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA).

El SEIA busca prevenir el deterioro ambiental. A través de su implementación, permite introducir la dimensión ambiental en el diseño y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de inversión públicos y privados a nivel nacional. Uno de los principales instrumentos de gestión ambiental del SEIA es la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), que tiene como objetivo prevenir, minimizar, rehabilitar y, eventualmente, compensar los impactos ambientales negativos que pudieran derivarse de la ejecución de los proyectos de inversión, para determinar su viabilidad ambiental. Se implementa a través de un proceso técnico administrativo y participativo.

Por su parte, el SINEFA tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas. Además, se encarga de supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades del Estado, se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente, en el marco de la normativa ambiental y sectorial de aplicación.

Tal como establece la Ley del SEIA (artículo 5), entre los criterios de protección ambiental que deben considerarse para determinar si un proyecto es susceptible de generar impactos ambientales negativos de carácter significativo se encuentra la protección de la diversidad biológica y sus componentes: ecosistemas, especies y genes; así como los bienes y servicios ambientales y bellezas escénicas, áreas que son centros de origen y diversificación genética por su importancia para la vida natural.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) como organismo técnico especializado adscrito al MINAM, se encarga de velar por el cumplimiento de la normativa ambiental. Tiene a su cargo las funciones de evaluación, supervisión, control y sanción en materia ambiental, así como la rectoría del SINEFA.

En este contexto y con la finalidad de seguir apoyando a SENACE, SERNANP, SERFOR Y OEFA en el fortalecimiento de capacidades en materia de biodiversidad, es necesario contratar los servicios de especialistas en biodiversidad para el diseño e implementación de cursos de biodiversidad, y para asesorar y acompañar a sus investigadores en el desarrollo de sus proyectos

### 3. Objetivo general

Diseñar e implementar de un paquete de capacitaciones en temas de biodiversidad y servicios ecosistémicos con la finalidad de fortalecer las competencias técnicas de los funcionarios encargados de los procesos de evaluación y fiscalización ambiental de los EIAd y brindar asesoramiento y acompañamiento a investigadores en el desarrollo de sus proyectos de investigación en colaboración con OEFA.

### 4. Alcance

- Diseñar e implementar un curso virtual de conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos
- Diseñar e implementar un curso virtual de aplicación de Jerarquía de la Mitigación
- Diseñar e implementar un curso virtual de Programas de Monitoreo Biológico
- Asesorar siete (7) proyectos de investigación ambiental en colaboración con OEFA.
- Coordinar la implementación de los cursos con la coordinadora y las entidades beneficiarias.

### 5. Actividades

A continuación, se estima que, para la ejecución del servicio, los especialistas deberán desarrollar, al menos, las siguientes actividades:

- **Preparación del plan de trabajo:** Como inicio de esta consultoría se realizará una primera reunión de apertura, en la cual los especialistas responsables deberán presentar el Plan de Trabajo para la implementación de cada uno de los cursos.

El plan debe contener como mínimo los siguientes puntos: i) objetivos; ii) metodología de trabajo; iii) cronograma de implementación (considerar hitos) iv) frecuencia de reuniones u otro aspecto relevante.

- **Revisión de la información:** Como base para el diseño de los cursos, los especialistas deberán revisar, al menos, la:
  - normativa ambiental nacional
  - buenas prácticas internacionales
  - guías aprobadas por el Ministerio del Ambiente
  - lineamientos de las entidades involucradas
- **Asistencia virtual a reuniones de coordinación y de trabajo:** los especialistas deberán participar en las reuniones de coordinación y/o trabajo de esta asesoría.
- **Preparación e implementación de los cursos:** los especialistas deberán diseñar y preparar los materiales para cada uno de los cursos. Cada uno de los cursos debe contar con

ejercicios, análisis de casos de estudio y evaluaciones, para garantizar que se cumplan los objetivos de aprendizaje. El contenido de los cursos se detalla en el Anexo.

- **Elaboración de informe final:** los especialistas deberán preparar un informe final corto con los resultados de los cursos incluyendo las estadísticas de los cursos, número de participantes, horas lectivas, instructores, entre otros.
- **Revisión de investigaciones y acompañamiento:** los especialistas deberán asesorar a los investigadores en 7 proyectos de investigación ambiental desde su desarrollo hasta su preparación para publicación.

## 6. Productos/Informes esperados

N.º	PRODUCTOS / INFORMES	Fecha de entrega hasta
1	Plan de trabajo: cronograma de implementación de cursos de Biodiversidad	20/11/2022
2	Curso de conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos	30/04/2023
3	Curso de implementación de la jerarquía de la mitigación	30/03/2023
4	Curso de Programas de monitoreo biológico	30/06/2023
5	Acompañamiento de 7 proyectos de investigación ambiental	20/06/2023
6	Informe final de Consultoría	30/06/2023

Todos los productos serán presentados en formato digital.

## 7. Cronograma de trabajo

Actividades	2022		2023					
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Plan de Trabajo	X							
Curso de conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos				X	X	X		
Curso de implementación de la jerarquía de la mitigación			X	X	X			
Curso de Programas de monitoreo biológico						X	X	X
Acompañamiento en 7 proyectos de investigación ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X

Actividades	2022		2023					
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Reuniones de coordinación	X	X	X	X	X	X	X	X
Informe final								X

#### 8. Duración prevista de la consultoría

Del 14 de noviembre del 2022 al 30 de junio 2023.

#### 9. Desarrollo de la consultoría

- Los cursos se realizarán bajo modalidad virtual. Los consultores deberán estimar el número de días necesarios para el desarrollo de los cursos de acuerdo con la información descrita en el Anexo.
- El asesoramiento a investigaciones se realizará bajo modalidad virtual y tendrá una duración total de 45 días efectivos.

#### 10. Criterios de evaluación técnica, económica y total

##### 10.1 Evaluación técnica

N.º	Criterios de Evaluación	Puntaje máximo
1	Calificaciones académicas	200
2	Experiencia académica dictando cursos de biodiversidad y jerarquía de la mitigación en el Perú y a nivel regional	300
3	Experiencia diseñando e implementado programas de monitoreo de biodiversidad	300
4	Experiencia asesorando investigaciones científicas	200
<b>Total</b>		<b>1000</b>

Conforme a una escala de 0 a 1000, el puntaje máximo de la propuesta técnica será mil (1000) puntos. Para participar en la segunda etapa las propuestas técnicas deben obtener un puntaje mínimo de quinientos (500) puntos, las ofertas que reciban un puntaje menor serán retiradas del concurso.

##### 10.2 Evaluación total

La puntuación final se obtendrá sumando los resultados obtenidos en la calificación de la propuesta técnica y la propuesta económica según la siguiente fórmula:

**Puntuación final (PF) Técnico - Económico**  
**PF= (Puntuación técnica x 70%) + (Puntuación económica x 30%)**

### 11. Perfil de los especialistas

El perfil de los profesionales es el siguiente:

- Profesionales en ciencias biológicas o afines (mínimo maestría)
- 5 años de experiencia en el diseño e implementación de cursos virtuales y presenciales en conservación de biodiversidad.
- 8 años de experiencia en la elaboración e implementación de programas de monitoreo biológico a nivel nacional e internacional.
- Experiencia en diseño e implementación de proyectos de investigación
- Conocimiento de normativa ambiental nacional e internacional sobre buenas prácticas en materia de biodiversidad y en la elaboración y evaluación de estudios de impacto ambiental.

### 12. Cronograma

<b>1.ª ETAPA: CONVOCATORIA</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
1. Convocatoria	26 de octubre del 2022
2. Presentación de propuesta técnica y financiera	Hasta el 11 de noviembre del 2022
<b>2.ª ETAPA: SELECCIÓN</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
1. Revisión de propuestas	14-15 de noviembre del 2022
2. Comunicación de resultados	16 de noviembre del 2022
<b>3.ª ETAPA: INICIO DE ACTIVIDAD</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHAS</b>
1. Suscripción de contratos	18 de noviembre del 2022